

RECENSIONES BIBLIOGRÁFICAS

A) ESTUDIOS HISTÓRICOS

ALVARADO, Javier, DE SALAZAR, Jaime (eds.), *Historia de la Orden de Malta. Nuevos Estudios*, Fundación Cultural Hidalgos de España, Dykinson, Madrid 2018, 419 pp.

Las Órdenes Militares nacieron en la Edad Media con el propósito de todas ellas de reconquistar aquellos territorios que el Islam había arrebatado al Cristianismo, fundamentalmente los Santos Lugares que fueron el escenario de la vida de Jesús, así como tierras del Mediterráneo o de la Península Ibérica. Su alto número y notable variedad no ocultan aquellos rasgos que les son comunes, el caballeresco, el religioso y el militar. Los siglos han pasado; el objetivo militar hace mucho que desapareció; varias de tales Órdenes han dejado de existir; y las que subsisten pueden responder hoy fundamentalmente a dos modelos: el meramente aristocrático y el que realiza además labores de sentido humanitario.

En este segundo grupo ocupa un lugar muy destacado la Orden de San Juan de Malta, que ha cumplido recientemente sus novecientos años de historia, la cual «no supone hoy, únicamente, la supervivencia de una orden caballeresca de tiempos medievales, formada por gentes más o menos aristocráticas, que desarrolla unas funciones humanitarias al modo de una ONG», sino que «constituye una tal auténtica singularidad que sorprende que una institución altomedieval como ella, es decir, una orden de caballería de naturaleza religioso-militar, esté todavía presente a la altura de estos tiempos con plena vigencia de su ideario» («Presentación», firmada por ambos editores, Javier Alvarado y Jaime de Salazar, p. 11).

En esta misma «Presentación» del volumen de que nos ocupamos se ofrecen datos numéricos sobre la presencia de la Orden en todo el mundo; se señalan también las relaciones diplomáticas que la misma mantiene con más de cien Estados; y se señala la importancia de algunas recientes publicaciones sobre el tema. Los editores promovieron la celebración en Ávila, en el marco de los XXVIII Cursos de Verano de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, un curso sobre el tema «Historia de la Orden de Malta en España: ritos, mitos y equívocos»; las ponencias y conferencias que entonces se expusieron constituyen el contenido del presente volumen.

Lo integran dieciséis trabajos, y como es lógico no todos ellos resultan en sí mismos de interés para los estudios del Derecho Eclesiástico del Estado, en su parcela de especial atención a las relaciones Iglesia-Estado. Estamos ante una obra fundamentalmente histórica, como corresponde al planteamiento que se le dio al tema en el Curso mencionado; pero es normal que entre sus muy diversos campos de exposición aparezcan puntos a señalar aquí, en cuanto que, como acabamos de indicar, la Orden de Malta

mantiene relaciones diplomáticas con los poderes políticos, habiendo sido un notable factor presente en la vida política durante siglos de historia, poseyendo además una importante presencia en el terreno social. Mencionaremos, pues, el contenido íntegro del Índice del libro, y nos detendremos luego en las referencias que deban ser señaladas en el contexto del «Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado».

El volumen se abre con un «Índice» que da cuenta de su contenido (pp. 9-10). Viene seguidamente la «Presentación» que ya hemos citado (pp. 11-12). Y comienza luego la sucesión de artículos, el último de los cuáles, como veremos, es especialmente adecuado para cerrar con él la presente publicación. Los dieciséis artículos que la integran son los siguientes:

«La historiografía de la Orden de Malta en España. Algunos aspectos en los que profundizar», por Jaime de Salazar y Acha (pp. 13-33).

«Caballeros de la Orden de San Juan en Castilla y León. Dignatarios y estructura territorial (siglos XII-XIII)», por Gonzalo Oliva Manso (pp. 35-60).

«La Orden de San Juan de Jerusalén como entidad señorial en Castilla durante los siglos XII-XIII», por Carlos Barquero Goñi (pp. 61-84).

«El paisaje de la memoria de la Orden del Hospital en la Corona de Aragón y Navarra en la Edad media», por María Bonet Donato y Julia Pavón Benito (pp. 85-110).

«La Orden de San Juan en Aragón: Noticias sobre su asentamiento y desarrollo», por Manuel Fuertes de Gilbert Rojo (pp. 111-136).

«La lengua de Castilla de la Orden de Malta en la España del siglo XVIII», por Carlos Pérez Fernández-Turégano (pp. 137-176).

«La Orden de San Juan en las Reales Chancillerías», por Manuel Ladrón de Guevara e Isasa (pp. 177-192).

«El gran maestrazgo del zar Pablo I sobre la Soberana Orden de Malta (1798-1801)», por Marcos Fernández de Béthencourt (pp. 193-211).

«La pérdida de la isla de Malta y los intentos de recuperación hasta el Congreso de Viena (1814)», por José Alfredo Sánchez Álvarez (pp. 213-228).

«Recepción de un caballero de Justicia de la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta, con dispensa de su menor edad», por Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez (pp. 229-244).

«La presencia de la Orden de Malta en las monedas de la sede vacante pontificia (siglos XVI-XX)», por José María de Francisco Olmos (pp. 245-266).

«Hospitalarios, Templarios y MASONES: Historia de una alucinada venganza», por Javier Alvarado Planas (pp. 267-296).

«Nobleza, derecho y sociedad en la España del siglo XIX», por Francisco Marhuenda (pp. 297-322).

«Órdenes de San Juan reconocidas por la Orden de Malta y Órdenes ficticias de Malta», por Amadeo-Martín Rey y Cabieses (pp. 323-372).

«La Orden de Malta y su posición preeminente tras la Guerra Civil», por Carlos Nieto Sánchez (pp. 373-385).

«Historiografía de la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta», por Carmen Bolaños Mejías y M.^a Concepción Gómez Roán (pp. 387-419).

Basta la lectura de los dieciséis títulos que acabamos de insertar para comprobar la frecuencia con que en los correspondientes trabajos se presta especial atención a la presencia política de la Orden de Malta en España tanto durante el Medievo como en las Edades Moderna y Contemporánea.

Obteniendo datos de todos estos artículos, iremos ofreciendo ahora una información ordenada y sustancial de dicha presencia española de la Orden. Puede ser de interés comenzar señalando que, ya desde el siglo XII, y radicando en Oriente la residencia del Gran Maestre y el centro de la Orden, en España estaba esta implantada a través de prioratos o provincias autónomas sanjuanistas, que se identificaban territorialmente con los reinos cristianos medievales. En concreto, la Orden llegó al reino de Castilla-León en julio del año 1113, y desde el primer momento entró en la vida política: ya entonces la reina Doña Urraca, inmersa en graves problemas políticos con su esposo Alfonso el Batallador, intentó ganar para su causa a los sanjuanistas, que se apoyaban para su extensión e influencia en la protección pontificia. Y pronto la Orden cobró fuerza, mejorando su estructura organizativa, con la creación de un Comendador Mayor de los cinco Reinos de España, que coordinaba a los prioratos nacionales. Habiendo ya señalado la identificación entre prioratos y reinos, y con la implantación a partir de los inicios del siglo XIII de este Comendador Mayor, el papel político de la Orden cobra la que había de ser su notoria importancia a lo largo de la Edad Media. Sabemos hasta qué grado estaban en tantos puntos lejos unos reinos ibéricos de otros, la mínima o ninguna unidad que entre ellos había, la enemistad que en tantos momentos les enfrentó; la unidad de los prioratos de Malta, aun cuando ha de reconocerse que no fuera total y sumisa de modo absoluto al poder superior, constituyó un elemento de fuerza política que señalan con muy interesantes datos tanto Oliva Manso como Barquero Goñi para Castilla-León, Bonet Donato y Pavón Benito para Aragón y Navarra, y Fuertes de Gilbert para Aragón. Para estos últimos Reinos, la unión alternativa de Aragón con Navarra primero, y luego con el Condado de Barcelona, incide en la presencia política de la Orden en el noreste hispánico. Los autores, con referencia a la identificación prioratos-reinos, no dejan de señalar lo movable de las fronteras medievales como obstáculo al buen funcionamiento del sistema; la Orden se concentra en tareas militares relacionadas con la Reconquista, mientras evoluciona su estructura política central: cuando a partir del XIV la Orden se estructura en distintas Lenguas, se creó la Lengua de Hispania, que condujo a su propia división en Lengua de Aragón y Lengua de Castilla/Portugal. Y por esta vía cobró importancia la rama ibérica de la Orden, en competencia con la rama francesa, de modo que nuestra Península obtuviese una mayor presencia en la estructura central de la Orden.

Ciertamente que estos pocos y tan generales datos no recogen cuanto se refiere a las funciones políticas de la Orden de Malta; pretendemos tan solo dar entrada al tema, ya que ir desgarrando cada artículo hasta abarcar cuanta información contienen alar-

garía innecesariamente nuestra extensión; tratamos de acercar al lector al interés de los estudios que componen el volumen, señalando los puntos de partida que llevan al desarrollo posterior de los mismos.

En la Edad Moderna, una vez alcanzada en el paso del siglo xv al xvi la unidad nacional, se unifica la Lengua de Castilla. Ladrón de Guevara describe las relaciones y los problemas de la Orden bajo la Casa de Austria, y Pérez Fernández-Turégano los estudia para el xviii, señalando un dato para nosotros de sumo interés: la cada vez más estrecha vinculación de la Orden a la Monarquía española. Una unión que entra en crisis justamente cuando entran en crisis ambas instituciones: la Monarquía borbónica desde Carlos IV y desde los problemas internacionales de origen napoleónico, y la propia Orden de Malta, ya para entonces notablemente sumergida en graves dificultades económicas. El trabajo de referencia señala y describe el proceso de incorporación a la Monarquía española de la Orden en su conjunto, y de la Lengua de Castilla en particular, analizando sus estructuras (Priorato, encomiendas y caballeros); un proceso que se realizó a través de medidas tanto gubernativas como religiosas. En esta línea, se califica a la Orden como una correa de transmisión de la política de la Monarquía; tanto, que se ha podido decir que la Orden estuvo completamente enfeudada y totalmente sometida a la Corona de España; el Priorato de Castilla llegó a ser una posesión más de la Casa Real.

Para la Edad Contemporánea, hay que hacer referencia especial a dos estudios, el de Marhuenda sobre el siglo xix y el de Nieto Sánchez sobre la Orden de Malta en España tras la Guerra Civil ya avanzada la primera mitad del siglo xx. Como ha quedado indicado, la Orden y la Corona habían llegado a una clara unión, y Marhuenda concreta este dato señalando que de hecho en el xix el tema se orienta hacia la consideración de que Órdenes y nobleza son un todo; veremos cómo concreta este hecho Nieto Sánchez, que inicia su estudio con una rica información sobre el siglo xix y la primera parte del xx. Ambos autores señalan en especial la citada estrecha unión entre la Orden y la Corona en cuanto que se mantuvo en los inicios del xix, cuando Carlos IV se declaró Gran Maestre de aquella. Nieto escribe que entonces «la Orden de Malta estaba herida de muerte también en España»; se alude con ello tanto a la pérdida de la isla de Malta (el trabajo de Sánchez Álvarez), como a la crisis que condujo en un determinado momento al Gran Maestrazgo del Zar Pablo I, realidad impensable en relación con un ortodoxo y una Orden católica, punto de alto interés que nos explica la útil presencia en el volumen del estudio de Fernández de Bethéncourt sobre aquel sorprendente hecho histórico.

Avanzando el siglo xix, y mientras se crean en España órdenes de nobleza en nada semejantes a la de Malta –no instituciones con soberanía sino meros títulos honoríficos (órdenes de San Fernando, Isabel la Católica, San Hermenegildo...), el recorrido, nos dice Nieto, «de la Orden de Malta bajo el patronato de la Corona de España fue escasísimo y poco significativo», y se convierte en una condecoración, muy ilustre, pero nada más que eso. Fue luego la Santa Sede la que puso en marcha el restablecimiento de la Orden y, en su contexto, de las Lenguas españolas. Las dos Lenguas, Castilla y Aragón, se fundieron en una bajo Alfonso XII, que renunció la Gran Maestrazgo ejercido por sus

predecesores, pasando a depender España del Gran Maestre romano. Las páginas posteriores del estudio de Nieto siguen los itinerarios desde finales del XIX, para concluir con la muy detallada e interesante descripción de la situación de la Orden a partir de 1936-39, su nuevo carácter internacional, sus empresas hospitalarias, su presencia actual –a la que aludíamos al iniciar estas páginas– en el mundo diplomático internacional. Todo lo cual supone una relación entre una institución religiosa y los poderes políticos de tal envergadura que bien puede señalarse como uno de los más notorios casos de la presencia de los fenómenos religiosos en la actual vida social y política.

Y si estos estudios nos van conduciendo a través de la sucesión de vicisitudes históricas, encontramos en otros una pormenorizada atención a hechos singulares que muestran aspectos orientados a un más completo conocimiento de la Orden, mediante el análisis y exposición de datos y acontecimientos singulares y de clara significación biográfica de la Orden de Malta. En este terreno, puede comenzarse por el estudio de Alvarado sobre la relación entre la Orden de Malta y la masonería. «La conexión –nos dice el autor– de la Orden del Gran Arquitecto del Universo con la Orden de Malta deriva de un mito pergeñado en el siglo XVIII: la supervivencia de la Orden del Temple tras ser acogida entre los masones de Escocia, y la creación de un sistema mixto, masónico-templario, que habría perdurado durante siglos hasta aflorar en el siglo XVIII. En rigor, tal leyenda fue elaborada en el siglo XVIII por masones y plasmada en los cuadernos rituales de ciertos altos grados en los que se explicaba que la masonería, como legítima sucesora de los templarios, debía exterminar a los caballeros hospitalarios en venganza a su participación en la caída de la Orden del Temple». El autor sigue desde sus inicios esta singular historia, que intenta prolongar en el tiempo la existencia de los templarios y adelantar en el tiempo la de los masones, hasta dar pie a un desarrollo del odio de la masonería a la Orden de Malta, cuya evolución –la venganza a que alude el título del trabajo– se sigue con cuidadoso detalle. No estamos propiamente ante un tema de relaciones entre el poder religioso y el político, pero dada la estrecha relación de la Orden de Malta con la Iglesia católica y de varias monarquías europeas con la masonería, el campo del estudio incide en nuestro ámbito y nos muestra un aspecto del tema ciertamente digno de atención. Y no es ese el único mito histórico del que queda noticia en este volumen: el trabajo de Rey y Cabieses da cuenta de la existencia de órdenes ficticias de Malta, a partir del hecho de la conversión al protestantismo, una vez iniciada la Reforma, de diversos caballeros malteses, que se organizaron en diversas órdenes llamadas hoy en su conjunto «Órdenes de San Juan». Un nuevo ejemplo de la riqueza y variedad del tema tanto en sus aspectos positivos como negativos.

Interés posee igualmente el estudio de De Francisco Olmos sobre las monedas de la Orden de Malta, en tanto que se nos ofrece una muestra de la relación Santa Sede-Orden de Malta. Es sabido que los Papas habían comenzado a acuñar moneda propia de forma habitual durante el siglo VIII; esa práctica fue siempre continua, y las «monedas fabricadas durante la Sede Vacante Pontificia son un documento del poder temporal de la Santa Sede emitidas en circunstancias excepcionales»; en las mismas, amén de motivos relacionados con la elección pontificia y de las armas del Cardenal Camarlengo –al que toca, también hoy, la dirección de la Santa Sede en los períodos de vacante–, apa-

recen símbolos propios de la Orden de Malta. Esa presencia de tales símbolos, junto a los del poder temporal del Camarlengo, es un testimonio de la unión de la Orden con la Santa Sede, que queda resaltada y explicada aquí.

El estudio de Fernández-Xesta expone un caso singular, la recepción en la Orden de Malta de un Caballero de Justicia menor de edad, don Dionisio Francisco de Abbad Monseo. La intervención para la dispensa del propio Papa Pío VI, el tratamiento de los expedientes a los más altos niveles de la Orden, todo ello contenido en la rica documentación que el autor aquí nos ofrece, explicita este episodio que es útil sobre todo para conocer el funcionamiento interno de la Orden.

Y hemos dejado para el cierre de estas páginas sus artículos primero y último, precisamente porque en ambos se expone justamente la historiografía sobre la materia que llena el volumen. La lectura del primero, el estudio de Salazar y Acha, se apoya en la propia historiografía de la Orden de Malta, para ofrecer un muy rico recorrido histórico, desde los inicios de Orden en España, centrándose en dos campos muy concretos: «El primero –nos dice el autor– va a tratar sobre lo que sabemos de los componentes de la Orden en España desde el siglo XI hasta la actualidad, ya sea la extracción social o regional de sus componentes, ya sea describiendo los requisitos personales o familiares exigidos por la propia orden para el ingreso de sus aspirantes, para el desempeño del gobierno de las encomiendas o, incluso, para la accesión al rango más elevado de prior»; y continúa: «En la segunda parte, trataré de relacionar algunos aspectos que en el campo prosopográfico nos falta por conocer, debido, sobre todo, a la falta de dedicación de los estudiosos en los últimos tiempos». Y el autor lleva su trabajo a concluir que los estudios recientes se detienen en los temas patrimoniales y de relaciones con el poder, dejando de notar que la vida de los caballeros sanjuanistas no era «ni placentera ni tranquila», en cuanto dedicados a una labor abnegada y heroica, movidos «por un enorme fervor religioso», sin lo cual «tal vez la historia del Occidente cristiano habría sido muy diferente».

Y, en fin, por lo que hace al trabajo conclusivo de Bolaños y de Gómez Roán, es normal que muchas publicaciones cierren sus páginas con una sección que recoja información sobre la bibliografía actual cuya consulta más útil pueda resultarle a los lectores. En ello consiste este estudio acerca de la «Bibliografía de la Soberana Orden»: siete páginas introductorias y veintiséis conteniendo una completa información al respecto. Justamente porque se cierra con este trabajo, el volumen no necesita una última sección bibliográfica: lo es –y verdaderamente rica– el trabajo de Bolaños y Gómez Roán.

Los editores advierten en su «Presentación» que ya con anterioridad habían también coordinado otra obra, «La Orden de Malta en España (1113-2013)»: más de mil páginas conteniendo veinticinco estudios, obra de diversos profesores universitarios y académicos. Una obra se complementa con la otra, y entre aquella y esta ponen Alvarado y Salazar a nuestra disposición una riquísima información científica sobre el tema central objeto de su atención.

ALBERTO DE LA HERA